

ISSN: 1659-3219

DEHUIDELA
**REVISTA DE
DERECHOS HUMANOS**

Volumen 17 • Año 9 • Enero - Junio 2008 • Revista de Derechos Humanos del IDELA



UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMÁN

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN AMÉRICA LATINA

MARÍA HELENA MEJÍA LOZANO*

“Para contribuir con eficacia a mejorar el medio ambiente, la acción de la educación debe vincularse con la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones que los gobiernos adopten en relación al medio ambiente humano”.
(UNESCO)

Resumen

Al pensar que la Tierra era inagotable y que podíamos avanzar indefinidamente hacia el futuro basándonos en el infinito de los recursos del planeta, se creó un modelo de crecimiento y desarrollo en el que la explotación de la naturaleza no tuvo contraparte, sino que excedió la capacidad de recuperación de los ecosistemas. Empezaron a aparecer los primeros problemas “ambientales”. Poco a poco, el ser humano empieza a realizar una nueva lectura de su medio y va abriéndose paso una nueva percepción de la relación ser humano-sociedad-ambiente. Esta actitud de reconocimiento del ambiente es un gran paso, aunque no siempre se ha incluido al ser humano como parte del ambiente, sino como un externo dueño

y “dominador”. En la actualidad, resulta claro que la crisis ambiental implica, valga la redundancia, todas las dimensiones del ambiente. Se evidencia también como las relaciones entre educación y ambiente no son nuevas, sin embargo, la novedad que aporta la educación ambiental es que el ambiente, además de medio educativo, contenido a estudiar o recurso didáctico, aparece con entidad suficiente como para constituirse en finalidad y objeto de la educación. La educación ambiental, según Alea, 2006, se ocupa del proceso formativo integral del hombre, del desarrollo del mismo, es decir, del cómo este se prepara a lo largo de su vida para interactuar con el ambiente. Esta, debe orientarse hacia la estimulación de las personas a adoptar un modo de vida compatible con la sustentabilidad a su vez, uno de los retos principales del modelo del Desarrollo Sustentable, de manera que los sistemas educativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. Esto implica la necesidad de incluir los programas de educación ambiental en la planificación y en las políticas generales, elaboradas a través de la efectiva participación social. La educación ambiental

Trabajo expuesto en el Tercer Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Ambiente (CISDA), que se llevó a cabo en la UNA desde el 5 al 9 de

noviembre
de 2007.

-Ecóloga. Egresada de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, Universidad Nacional de Costa Rica.

debe integrarse con la gestión¹ (“la mejor educación es una buena gestión”) y no ser utilizada como justificación ante las posibles deficiencias de ésta. El reto hoy es el de favorecer la “transición” hacia la sustentabilidad y la equidad, siendo conscientes de que esta transición requiere profundos cambios económicos, tecnológicos, sociales, políticos, además de educativos.

La educación ambiental y el desarrollo sustentable en América Latina

Se pensaba que la Tierra era inagotable y que podíamos avanzar indefinidamente hacia el futuro, basándonos en el infinito de los recursos del planeta.

Se creó un modelo de crecimiento y desarrollo en el que la explotación de la naturaleza no tuvo contraparte, sino que excedió la capacidad de recuperación de los ecosistemas, y empezaron a aparecer los primeros problemas “ambientales”. A finales de la década de 1970 y principios de la de 1980 comenzó a evidenciarse el proceso de degradación del ambiente, así como la ocurrencia de cambios sustanciales en el estado y funcionamiento de los sistemas ambientales, y el deterioro de los recursos naturales, como resultado fundamentalmente de la acción humana². Inicialmente resultaba difícil de creer que el comportamiento de los seres humanos pueda llegar a afectar la atmósfera, las aguas y los suelos pareciendo estos vastos, sin embargo, la población aumenta constantemente, cada vez hay más edificios, más vehículos, más industrias, más esmog, más residuos sólidos, más ruido y, sorprendentemente, un peligroso contraste para la supervivencia del hombre a largo plazo, cada vez hay menos bosques, menos agua, menos animales; cada vez es más difícil encontrar el agua potable necesaria, alimentos frescos, combustibles y minerales.

La conciencia de la crisis ambiental cobró expresión en 1972 con el informe del Club de Roma, cuando se reconoce que los recursos tienen límites y que no todos son renovables, que el crecimiento indefinido hacia el futuro es imposible, que no podemos universalizar el modelo de crecimiento, que domina aun en nuestra actualidad, para todos y para siempre. Así, se empieza

a cuestionar este modelo de crecimiento establecido y se denuncia el impacto que ha producido y produce sobre el medio ambiente, y entra en crisis el modelo de sociedad y el sentido de vida que los seres humanos proyectamos, al menos en los últimos 400 años (Boff, 1996); así mismo, se reconocen y se llaman con nombre propio serios problemas ambientales como la contaminación y el calentamiento global de la atmósfera, la degradación de los suelos, el agotamiento de la cubierta forestal y de los recursos hídricos, la pérdida de especies vegetales y animales, entre otros.

Poco a poco, el ser humano empieza a realizar una nueva lectura del medio en el que está inmerso y va abriéndose paso una nueva cosmovisión, una nueva percepción de la relación ser humano-sociedad-ambiente. Y es que la actuación del hombre ha puesto en peligro los recursos llamados “renovables”, ha ocasionado que comiencen a agotarse los “no renovables”, y para el mantenimiento de la vida, así como para asegurar el desarrollo de la sociedad, la ciencia y la técnica, se requiere disponer y proteger un gran número de recursos naturales.

En todos los informes y manifiestos que van apareciendo a lo largo de estos años se plantea la necesidad de adoptar medidas educativas (entre otras) para frenar el creciente deterioro ambiental.

El interés por la protección del medio ambiente, que generalmente es antropocéntrico, está centrado en la salud y el bienestar del hombre, el cual es el agente causante fundamental de la continua degradación del medio y, al mismo tiempo, la víctima principal.

Es importante notar que la adopción de una actitud consciente frente al ambiente que nos rodea, y del cual formamos parte inmovible, depende, en gran medida, de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela desempeñar un papel fundamental en este proceso.

Esta actitud de reconocimiento del medio ambiente es un gran paso, aunque no siempre ha incluido al ser humano dentro del ambiente como parte de este, sino como un externo dueño y “dominador” del mismo.

¹ <http://www.jmarcano.com/educa/docs/comodoro.html>

² http://revistafuturos.info/futuros15/educa_paz.htm

En la actualidad, resulta claro que la crisis ambiental implica, valga la redundancia, todas las dimensiones del ambiente. En el ámbito social, económico y político, se manifiestan problemáticas que afectan las condiciones de vida de una parte considerable de la población del planeta, tales como la pobreza, las inequidades, el aumento del desempleo y de los fenómenos de exclusión, el irrespeto a los derechos y a las identidades culturales, religiosas y étnicas de las minorías, la persistente desigualdad de género en los ámbitos públicos y privados, la pobreza, la desintegración social y el analfabetismo, así como significativas carencias en materia de salud, educación, esperanza de vida y alimentación.

Se evidencia entonces como las relaciones entre educación y ambiente no son nuevas, sin embargo, la novedad que aporta la educación ambiental es que el ambiente, además de medio educativo, contenido a estudiar o recurso didáctico, aparece con entidad suficiente como para constituirse en finalidad y objeto de la educación.

Desde la antigüedad, ha constituido una preocupación de muchas civilizaciones, como las de los indígenas latinoamericanos, preparar a los seres humanos para vivir en estrecha y armónica vinculación con su medio ambiente; pero fue solo hasta el despertar de la conciencia de la crisis ambiental, cuando comienza a usarse el término educación ambiental en el ámbito científico y político, como muestra de la creciente preocupación mundial por las graves condiciones ambientales del planeta.

La educación ambiental, según Alea (2006), se ocupa del proceso formativo integral del hombre, del desarrollo del mismo, es decir, del cómo este se prepara a lo largo de su vida para interactuar con el ambiente.



Así mismo, esta educación debe:

Promover la formación de una conciencia ambiental en los seres humanos que les permita convivir con el ambiente, preservarlo, transformarlo en función de sus necesidades, sin comprometer con ello la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas; desarrollar la riqueza cultural de la humanidad, producir bienes y riquezas materiales, incrementar el potencial productivo, asegurando oportunidades equitativas para todos, sin que ello implique poner en peligro nuestro ambiente, incluidos los diferentes sistemas del mismo (Alea, 2006).

Estos objetivos a su vez, son corolarios del concepto de Desarrollo Sustentable.

Aunque el término educación ambiental ya aparece en documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), datados de 1965, no es sino hasta 1972, en Estocolmo, durante la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cuando se reconoce oficialmente la existencia de este concepto.

Como resultado del debate ambiental, y de los aportes realizados tanto en el marco de estos eventos, como fuera de ellos, la educación ambiental ha evolucionado considerablemente rápido, pasando de un enfoque inicial predominantemente *naturalista*, basado en asuntos como la conservación de los recursos naturales, y de los físico-naturales, y la protección de la flora y la fauna, hacia un enfoque más *integral* que se propone como objetivo educar para la sustentabilidad, y que toma en cuenta las dimensiones tecnológicas, socioculturales, políticas y económicas del medio ambiente, las cuales son fundamentales para entender las relaciones de la humanidad con el entorno y así poder gestionar adecuadamente los recursos del mismo.

Para Sauv  (1999), la educaci3n ambiental es un componente nodal y no un simple accesorio de la educaci3n, pues involucra nada menos que la reconstrucci3n de

relaciones entre personas, sociedad y ambiente, no es simplemente un proceso reactivo enfocado a la solución de problemas de naturaleza biofísica, no se pueden descuidar los aspectos humanos, de lo contrario la educación ambiental no estaría cumpliendo su misión adquiriendo conocimientos sobre el ambiente, pero también dando espacio para el desarrollo de competencias críticas, éticas y estratégicas.

Uno de los obstáculos para cumplir esta misión, como bien lo plantea Sterling (1996), es que se propone la estimulación de cambios sustanciales en la subjetividad humana, de modificaciones en los conocimientos, estilos de pensamiento, percepciones, valores, actitudes, y concepciones del mundo de las personas, para lograr su formación como seres activos en la solución de los problemas socioambientales que enfrenta nuestro planeta.

Este tipo de educación, según Alea (2006), intenta la socialización de las personas mediante un proceso de deconstrucción de símbolos y sentidos compartidos que se encuentran en la base de las relaciones sociales actuantes sobre el ambiente, que tradicionalmente han sido la causa del inadecuado uso y gestión de los recursos ambientales, para, posteriormente, proponer nuevos sentidos y significados, que puedan ser compartidos por diferentes culturas y grupos sociales, coherentes con el modelo de la sustentabilidad.

La educación ambiental debe facilitar los procesos de aprendizaje y comprensión de las diferentes realidades socioeconómico-ambientales, de las relaciones existentes entre los sistemas naturales y el humano, de la importancia de los factores socioculturales en la causalidad de los problemas ambientales, mediante el ofrecimiento de información que incremente los conocimientos de las personas sobre el ambiente, de la promoción de la reflexión profunda acerca de la realidad ambiental y sus múltiples interdependencias, así como de la estimulación de la formación de nuevos valores, sensibilidades y actitudes positivas hacia el entorno, y por lo tanto a acciones favorables al mismo.

Muñoz et al (2002), propone que la educación debe de ser realista y práctica para poder ser aplicada a la convivencia del ser humano. Por otro lado, la educación

ambiental, como parte de la Educación para la Paz⁴ debe de ser transversal en la sociedad para después aplicarse en la escuela y establecerse como una prioridad en cualquier sociedad.

Esta forma de educación genera paz positivas⁵, por no solamente eliminar violencia de la educación, sino porque abre el mundo de la educación a la realidad para comprender mejor, dentro de un contexto optimista, los conflictos sociales.

Adicionalmente y contrarrestando el obstáculo planteado por Sterling (1996), Boff (1996), plantea que debido a la crisis actual, también se está desarrollando una nueva sensibilización del humano con el planeta en su totalidad, de la que surgen nuevos valores, nuevos sueños, nuevos comportamientos asumidos por un número cada vez más creciente de personas y comunidades. Es de esta sensibilización de donde nace, según T. Kuhn⁶, un nuevo paradigma:

Nos fascina el verdor de la selva, nos detenemos ante la majestuosidad de las montañas, nos extasiamos con el cielo estrellado y admiramos la vitalidad de los animales. Nos llena de admiración la diversidad de las culturas, los hábitos humanos, de las formas de dar significación al mundo. Comenzamos a acoger y a valorar las diferencias. Y surge de aquí y de allá una nueva compasión para/con todos los seres, particularmente para aquellos que más sufren en la naturaleza y en la sociedad (Boff, 1996).

⁴ Educación para la Paz, según Galtung (1993), es una ciencia social aplicada, clara y explícita, orientada por valores, que genera una reflexión directa sobre la paz; incluye, educación, derechos humanos, análisis de problemas globales, entre otros.

⁵ Paz positiva, según Padilla (1996), no solo hace referencia a la ausencia de guerra sino también de violencia estructural entendiéndose esta como el fenómeno que se produce cuando la persona (o los conglomerados sociales) ven obstaculizado o bloqueado su desarrollo debido a limitantes que provienen de las estructuras sociales mismas, esto es, debido a la existencia de relaciones marcadas de desigualdad (pobreza, explotación, injusticia social) y a un sistema de dominación autoritario y opresivo (ausencia de democracia, participación, libertad y discriminación). Desde este punto de vista, la violencia se encuentra "incorporada" a la estructura social.

⁶ Thomas Khun, en su libro *La estructura de las revoluciones científicas*, utiliza el término Paradigma Tesis-Antítesis-Síntesis. "Una teoría científica nace por sí misma y muere por sí misma, no por agentes externos."

Se plantea así una posición positiva, desde el punto de vista de la autorreflexión, que favorece el camino de la educación ambiental como eje de la educación en su totalidad; sin embargo el llevar a cabo esto en el nivel macro se requiere de la generación y cumplimiento de políticas diseñadas bajo la meta de la sustentabilidad.

Existen varias conferencias y congresos internacionales que, basados en la urgencia de solucionar la crisis ambiental, plantean la educación como uno de sus pilares. Los más sobresalientes de ellos son:

- Coloquio Internacional sobre la Educación Relativa al Medio Ambiente, realizado en Belgrado en el año 1975, se definen los objetivos de la educación ambiental, y se orientan a la estimulación de la concienciación, a la adquisición de conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidades de evaluación, y de participación de los seres humanos en favor del medio ambiente.
- Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO y el PNUMA en Tbilisi, antigua URSS, 1977, donde se plantean los límites de la educación ambiental, y se critica su práctica reducida a aspectos muy “naturalistas” más no reflexivos, y despreocupada de los aspectos humanos de la crisis ambiental.
- Congreso sobre Educación y Formación Ambiental, Moscú, 1987.
- Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992, la cual aportó significativos acuerdos internacionales, e importantes documentos, tales como la *Agenda 21*, en la que se dedica el capítulo 36, al fomento de la educación y a la reorientación de la misma hacia el desarrollo sustentable, la capacitación, y la toma de conciencia; paralelamente a la Cumbre de la Tierra se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92, en el cual se aprobaron 33 tratados, uno de los cuales lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global.
- Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Guadalajara (México, 1992).
- Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río + 10), realizada en el año 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica.

Es de resaltar que la Declaración de Tbilisi propuso un enfoque integrado a las realidades ambientales, subrayando la estrecha conexión entre el desarrollo económico y la conservación ambiental, así como la necesidad de la solidaridad global, pues al momento de esta Declaración e incluso a la fecha, la educación ambiental ha tenido varios obstáculos en los contextos social y educativo, así como falta de recursos para su desarrollo práctico, incluyendo el desarrollo de competencias éticas, críticas y estratégicas.

En todas estas conferencias mundiales, y haciendo énfasis en América Latina, se observa una creciente legitimidad de la problemática social: aumenta la pobreza, junto con la violencia urbana y la crisis de empleo, que a su vez lleva a una insatisfacción en todos los niveles de la vida humana, y en el ámbito ambiental a una sobre explotación desahogada e inconsciente. Y frente a esto, como se manifiesta en el artículo “Estado de la paz y la evolución de las violencias”, lo que las conferencias mundiales dejan en “debe” de la paz es mucho y arroja una visión preocupante de la prospectiva de América Latina durante las primeras décadas del nuevo milenio, sino son encaradas nuevas estrategias de desarrollo, pues la escasez de recursos marcará la proliferación de conflictos por la disputa de los mismos.

La pobreza

La educación, siendo un derecho humano fundamental, es también una condición para una vida libre y digna, y es un derecho reciente en el mundo aunque haya sido declarado gratuito y obligatorio hace poco más de un siglo. Sin querer desconocer los esfuerzos y avances logrados al respecto, existen múltiples casos de violación de este derecho.

El Estado debe ser el garante de la educación pues una estrategia eficaz para el planeamiento y desarrollo de políticas sociales tendientes a la erradicación de la pobreza, debe contar con la educación como un componente fundamental, pues lograr que las personas accedan a la educación es incrementar su capacidad competitiva, es abrir el abanico de posibilidades para que los individuos ejerzan otros derechos fundamentales

como el derecho al empleo, a la expresión, a la construcción de una identidad, a tomar decisiones de manera más consecuente y responsable, es decir, es capacitar para el ejercicio pleno de la ciudadanía social (Torres, 2006).

La pobreza es entonces “la traducción en la sociedad de la falta de vigencia de los derechos humanos, y la educación es un poderoso y eficaz instrumento para viabilizar la realización de los derechos humanos” (Torres, 2006).

La intención de reducir la pobreza mediante la educación no es una novedad, más no por esto se trata de una relación de causalidad, aunque es decididamente cierto que en el esquema económico que vivimos, una persona que logre avanzar en su escolaridad y titulación tendrá mayores oportunidades para vivir con mayor comodidad y ventajas. Esto en el contexto de los DH resulta inadmisibles, pues la educación es constitutiva de la calidad de vida y no un vehículo desechable que solo sirve para obtener ventajas, antes que para realizar derechos (Muñoz, 2005).

La educación es un derecho humano específico y además, un marco de convergencia que hace posible la realización de todos los derechos humanos. La ausencia de educación no es lo que genera pobreza, sino la concentración de la riqueza, de modo que los bajos niveles de educación son efectos de la condición de pobreza, que además la reproducen y agudizan.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha definido pobreza como “una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos económicos, sociales, políticos y culturales”. Es decir, aunque la pobreza implica la privación de bienes y servicios, también incluye privaciones de otros derechos humanos.

En todos los casos la pobreza extrema y total en las zonas rurales se incrementa notablemente. Y, según Muñoz (2005), a esto debe añadirse que las personas pobres, al tener menos escolaridad están condenadas a un círculo perverso de discriminación social, en el

que las posibilidades educativas pueden servirles como agente positivo de cambio. Esto requeriría que las políticas públicas se dirijan a la solución sostenida de los problemas educativos, pero esto no sucede.

Si la creencia de que la educación para todos y todas constituye realmente un factor determinante para el crecimiento económico, entendido como “desarrollo”, así como para la activación de la economía democrática, no se entiende por que razón el Banco Mundial y el Fondo Monetario no promueven con vehemencia la conversión de las deudas públicas en servicio financiero para la educación en los países con alto nivel de endeudamiento.

Violencia y conflictos bélicos

Los efectos de la violencia sobre el medio ambiente son claramente observables en especial en aquellas situaciones en donde ha habido conflictos bélicos.

Uno de los problemas fundamentales que enfrenta la humanidad, está relacionado con la elevada cifra de conflictos bélicos, fenómenos gravemente nocivos a la esencia y a la dignidad humana. La guerra ha desgarrado países enteros, como Irak, Bosnia, Camboya, el antiguo Zaire, Angola, Afganistán, Sri Lanka, Somalia, Colombia, entre otros. La misma, provoca, además de las dolorosas pérdidas de vidas humanas; otras manifestaciones no menos preocupantes, como los desplazamientos masivos de población, las serias perturbaciones socioeconómicas, la ruptura de los instrumentos y estructuras gubernamentales, la pérdida de recursos naturales y materiales, el comercio legal e ilegal de armas y drogas, la corrupción, la criminalidad, la marginalidad y la generalización del clima social de intolerancia y hostilidad exacerbada (Molano, 2000) .

En el caso de Colombia los dos grandes problemas ambientales asociados directamente con el conflicto bélico que vive el país son: el petróleo y la coca. La violencia, el orden público y las circunstancias políticas que vive el país, tienen efectos tan devastadores sobre el medio ambiente y sobre las poblaciones que la sufren, que de no encontrar una salida negociada al conflicto no es posible pensar en una solución a la destrucción de las selvas.

La cuestión de los derrames de petróleo y del manejo de los crudos, que tiene consecuencias tan nefastas para el medio ambiente, no sería tan grave si no estuviera atravesado por el problema de la guerra. Paradójicamente, en los países donde existen conflictos bélicos, la guerra es la que está poniendo en primer plano el problema ambiental.

Y no solo la afección sobre el ambiente es directa, de manera indirecta, una de las consecuencias de la guerra es la deshumanización, que es a su vez un obstáculo para encontrar la paz. No se hace referencia solamente a los asesinatos, sino también, como manifiesta Urrutia (1996), a la pérdida o empobrecimiento de los siguientes atributos humanos: capacidad de pensar lúcidamente, voluntad y capacidad de comunicarse con veracidad y eficacia (implica libertad, honestidad, flexibilidad, tolerancia y respeto) y sensibilidad ante el sufrimiento y sentido solidario (tolerancia).

Los conflictos bélicos tienen un impacto ambiental más profundo que el que se hace notorio a simple vista, y es el de crear en el inconciente colectivo la necesidad o la oportunidad de explotar el medio de cualquier manera posible, que en el corto tiempo le produzca algún tipo de ingreso que a su vez, le permita oportunidades eficaces, mas no sostenibles, de subsistencia. Caso similar, aunque no igual, al de las grandes empresas que financian la guerra, caso en el que la explotación de los recursos naturales se hace con indiferencia, ambición, ansia de poder, corrupción y búsqueda de dominación y, haciendo de un lado a la conciencia actual, promueven la degradación ambiental en que vivimos.

El desarrollo sustentable: la propuesta

La cultura de paz, según Urrutia (1996), es presupuesto y al mismo tiempo consecuencia de un tipo de desarrollo, el desarrollo humano sustentable: un modelo de desarrollo que incorpora como estrategia la protección del ambiente (respeto y cuidado de la comunidad de la vida e integridad ecológica), la gestión democrática, y la justicia social (democracia), y que al largo plazo garantiza las condiciones para el fortalecimiento de una cultura de paz, teniendo en cuenta que para dar una solución inicial a la actual crisis ambiental, es apremiante la construcción de una forma de convivencia

social que se caracterice por las relaciones equitativas entre los seres humanos y por la búsqueda de un mejor nivel de vida. Estos principios son también propuestos por La Carta de la Tierra⁷, como fundamentos comunes según los cuales las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales, deberán guiar y valorar sus conductas.

La definición de desarrollo sustentable, según Kiss (1995), incluye además tres problemas: desarrollo, sustentabilidad y derechos humanos. Basándonos en esto, el problema de la protección del ambiente existe, porque el desarrollo no puede ser sustentable sin conservar los recursos que soportan nuestros sistemas de vida, diversidad biológica y equilibrio ecológico.

Las propuestas bajo este enfoque deben ser: económicamente viables, ecológicamente sanas, socialmente equitativas, culturalmente aceptadas y financieramente sustentables.

¿Cuáles son las condiciones mínimas para el desarrollo sustentable en Latinoamérica?

En América Latina, las condiciones de pobreza y desigualdad son precursoras de la violencia, son imposibilitadoras de las relaciones pacíficas entre los seres humanos, y entre estos y su ambiente. La paz puede desarrollarse en un contexto en que la calidad de vida sea adecuada para toda la población y se haga un esfuerzo por brindar oportunidades de realización a cada uno. Así, aparece el modelo de Desarrollo Sustentable, centrado en la búsqueda del mejoramiento de la calidad humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas de la Tierra, de tal manera que los beneficios de la naturaleza y la sociedad satisfagan las necesidades tanto de las generaciones actuales como de las generaciones futuras. Este modelo exige revisar y transformar los problemas estructurales de la sociedad.

Según Urrutia (1996), si se toman las definiciones en un sentido amplio: paz y desarrollo vienen a ser lo

⁷Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, La Carta de la Tierra propone que las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de estos principios, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

mismo, pues persiguen idéntica finalidad: sobrevivencia, bienestar, identidad y libertad de todos los seres humanos, y apoyando esta reflexión está el hecho de que al buscar construir un nuevo tipo de relación ente los seres humanos y de estos con la naturaleza, deben primar la conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos naturales, equidad en la convivencia social y así, el mejoramiento de la calidad de vida humana. Autores como Leonardo Boff consideran este el único camino para lograr la sustentabilidad de la vida en el planeta.

Los principios de la gestión ambiental del desarrollo sustentable abren posibilidades prometedoras a los pueblos de América Latina para la construcción de un proyecto histórico tan diverso como sus ecosistemas y sus etnias, pues el desarrollo sustentable no solo responde a la necesidad de preservar la diversidad biológica para mantener el equilibrio ecológico del planeta, sino también a valorar la diversidad étnica y cultural de la raza humana y fomentar diferentes formas de manejo productivo de la biodiversidad en armonía con la naturaleza.

Este modelo de desarrollo al ser responsable con el destino de las generaciones futuras, debe ser solidario con las demandas actuales de justicia social, siempre que se base en el potencial que ofrece el aprovechamiento sustentable y equitativo de sus recursos naturales. El artículo "Estado de la paz y la evolución de las violencias", plantea para la mayoría de las comunidades de América Latina, las rurales, una forma de desarrollo que ofrece:

- Mayor autonomía y representación política.
- Mayor autodeterminación.
- Control de su territorio.
- Reconocimiento de su identidad (lingüística y cultural).
- Propio sistema de justicia.



El desarrollo sustentable es entonces, primeramente un proyecto social y político que apunta hacia la descentralización y el ordenamiento ecológico de la producción, y que ofrece principios y orientaciones a los proyectos de democratización de la sociedad, fundada en la participación directa de las comunidades en la apropiación y transformación de sus recursos ambientales. "Debe concebirse como un proyecto orientado a erradicar la pobreza, a satisfacer las necesidades básicas de la humanidad y a elevar su calidad de vida" (Urrutia, 1996).

La educación ambiental es educación para la paz, siempre que enriquezca las perspectivas de la transición democrática, planteando no solo la preservación de la diversidad cultural y biológica, sino un proyecto de democracia directa que compromete las demandas de participación de la sociedad en una política plural y una economía descentralizada (Urrutia, 1996). Y es así porque este desarrollo no contempla la discriminación ni la aculturación, más sí apoya la etnicidad, rasgo común de los pueblos latinoamericanos, como forma de identificación religiosa, racial, para inmigrantes, refugiados, indígenas y comunidades rurales. Y desde el punto de vista de los sistemas de producción, el respeto por las diferencias y el apoyo descentralizado a los menos favorecidos económicamente.

Conclusiones

Finalmente, aunque la educación para la paz como la educación ambiental, son campos relativamente jóvenes en las ciencias de la educación, un discurso con múltiples puntos en común;

comparten una visión integradora de la realidad; del ser humano y de sus relaciones con el ambiente social y natural. Así mismo, ambas reconocen la necesidad de cambios fundamentales en el conocer humano y por lo tanto de la relación de este con su entorno natural, para poder contribuir a la construcción de soluciones a la gran

crisis social y ambiental que enfrenta la humanidad en la actualidad.

Coinciden en que para lograr sus propósitos, es preciso partir de la deconstrucción de determinados símbolos y sentidos culturales instituidos, que han condicionado el establecimiento de relaciones de sometimiento, tanto entre los propios seres humanos, grupos sociales y naciones, como con el entorno natural; para promover el desarrollo de nuevos sentidos y valores verdaderamente democráticos y afines al modelo de la sustentabilidad.

La educación ambiental debe ser, según Martínez (2006):

...un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sustentabilidad y la equidad, una educación en la que se incluyen tanto la adquisición de conocimientos y destrezas, como una formación social y ética que está referida al entorno natural o construido y que tiene como finalidad la sensibilización para lograr que los seres humanos asumamos la responsabilidad que nos corresponde.

Es decir que la educación ambiental debe orientarse hacia la estimulación de las personas a adoptar un modo de vida compatible con la sustentabilidad a su vez, uno de los retos principales del modelo del Desarrollo Sustentable. Debe también propiciar y facilitar herramientas para que las personas puedan producir y apropiarse de saberes, técnicas y conocimientos que les permitan una mayor participación en la gestión ambiental, decidir y definir las condiciones y calidad de vida (Muñoz, 2005). Para contribuir al logro de esta aspiración, es necesario concebir toda la sociedad como un espacio educativo, determinar las necesidades y potencialidades de aprendizaje de los ciudadanos, grupos, agentes y actores sociales, para diseñar e implementar programas educativos que se orienten hacia el desarrollo *íntegro* de los mismos, al logro de una socialización comprometida con las diversas problemáticas socioambientales que enfrenta la humanidad: orientar el desarrollo sobre bases ecológicas, de diversidad cultural, y equidad y participación social; teniendo en cuenta los comportamientos, valores sociales, políticos, culturales y económicos en relación con la naturaleza.

Ahora bien, la educación es, a la vez, producto social e instrumento de transformación de la sociedad donde se inserta. Por lo tanto, los sistemas educativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. Esto quiere decir que si el resto de los agentes sociales no actúa en la dirección del cambio, es muy improbable que el sistema educativo transforme el complejo entramado en el que se asientan las estructuras socioeconómicas, las relaciones de producción e intercambio, los patrones de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido.

Esto implica la necesidad de incluir los programas de educación ambiental en la planificación y en las políticas generales, elaboradas a través de la efectiva participación social. Muchas veces se cae en la tentación de realizar acciones atractivas, con una vistosa puesta en escena y grandes movimientos de masas, que no comprometen demasiado ni cuestionan la gestión que se realiza. La educación ambiental debe integrarse con la gestión («la mejor educación es una buena gestión») y no ser utilizada como justificación ante las posibles deficiencias de ésta.

El reto que tenemos planteado hoy es el de favorecer la «transición» hacia la sustentabilidad y la equidad, siendo conscientes de que esta transición requiere profundos cambios económicos, tecnológicos, sociales, políticos, además de educativos. Así pues, aun reconociendo las enormes potencialidades de la educación ambiental, no podemos convertirla en una falsa tabla de salvación (Martínez, 2006). Paralelamente, es necesario y fundamental, el cubrimiento y apoyo por parte de los gobiernos por medio de políticas claras y aplicables dependiendo de los diferentes contextos Latinoamericanos, en donde los Derechos Humanos, la libertad y el ambiente deben ser protegidos por la ley, con el objetivo de proteger los valores sociales fundamentales, resaltando la educación como uno de ellos, y que además deben ser protegidos y custodiados por la ley internacional.

Quiero finalizar este ensayo retomando algunos puntos de Leonardo Boff (1996), que en su libro *Ecología: Grito de la Tierra, grito de los pobres*, afirma:

8 <http://www.jmarcaño.com/educa/docs/comodoro.html>

Con la era ecológica atravesamos los umbrales de una nueva civilización. Esta solo llegará a consolidarse si tienen lugar transformaciones fundamentales en las mentes de las personas y en los patrones de relación con el universo en su totalidad. Un nuevo paradigma demanda un nuevo lenguaje, un nuevo imaginario, una nueva política, una nueva pedagogía, una nueva ética, un nuevo descubrimiento de lo sagrado y un nuevo proceso de individuación (espiritualidad).

Así mismo, plantea algunos puntos básicos para recuperar la identidad de la Tierra, es decir, puntos que inducen cambios individuales buscando otros mayores a gran escala:

1. Recuperar lo sagrado: en los últimos siglos hemos sido víctimas de un modelo de civilización que implicó sistemáticamente la agresión a la Tierra, que lo llevó a cerrar los oídos a la musicalidad de los seres y a dar las espaldas a la grandiosidad del cielo estrellado fue porque se perdió la experiencia de lo sagrado en el universo. Si no se logra esto, la ecología se transformará en una técnica de simple gestión de la voracidad humana, pero nunca en su superación. Servirá solamente como tregua para que la Tierra se rehaga de las heridas recibidas para inmediatamente a continuación, recibir otras, porque el patrón de relaciones no ha cambiado ni se ha transformado la mente humana. Solo una relación personal con la Tierra nos hace amarla. Y si amamos a alguien no lo explotamos, sino que lo respetamos y lo veneramos. Ahora podrá comenzar una nueva era, no de tregua sino de paz y verdadera religación.
2. Una pedagogía de la globalización: socializarla e interiorizarla en las personas de forma que inspire nuevos comportamientos, alimente nuevos sueños y refuerce una nueva benevolencia para/con la Tierra. Es un desafío pedagógico: la educación ambiental. No podemos entendernos como seres separados de la Tierra. La Tierra no contiene vida, ella es vida, todos vivimos en este planeta y estamos de cualquier manera ligados los unos a los otros, debemos darnos cuenta de lo sorprendente de nuestra propia existencia miembros de

la misma especie en comunión y en solidaridad con las demás especies que forman la comunidad de los vivientes (biocenosis); y debemos también tener siempre presente nuestra singularidad como especie: somos seres culturales: el desarrollo biológico de nuestro cerebro, capacitando nuestro pensamiento y nuestra capacidad imaginativa, produce en un instante lo que la evolución tardaría millones y millones de años en producir. Esto nos confiere una enorme responsabilidad dentro de la orientación global del universo.

3. El mensaje permanente de los pueblos autóctonos: son portadores de un significado importante para la crisis ecológica y para animar alternativas al tipo de relación que nosotros hemos establecido con la naturaleza. Es una sabiduría ancestral hecha de la observación del universo y de la escucha de la Tierra, y se manifiesta en su utilización de la naturaleza.

4. Un nuevo orden ecológico mundial y sus escenarios: la crisis nos insta a tomar decisiones en orden a la acción pero no de cualquier manera, sino bajo los parámetros de la nueva radicalidad y del nuevo paradigma, el imperativo no es el de cambiar el mundo sino de conservarlo.

Bibliografía

- Alea, A. (2006). *La educación para la paz y la educación ambiental*. N° 15. Vol. 4. Recuperado de: http://revistafuturos.info/futuros15/educa_paz.htm
- Boff, L. (1996). *Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres*. Argentina: Ediciones Lohlé-Lumen.
- Centro de Investigación e Investigación para la Paz. (2000). *El estado de la paz y la evolución de las violencias. La situación de América Latina*. Uruguay: Ediciones Trilce.
- Galtung, V. (1993). Los fundamentos de los estudios sobre la paz. En: Rubio, A. (Ed.). *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*. España: Universidad de Granada.
- Introducción a la Educación Ambiental. (2000). *Tercer encuentro internacional en Patagonia para el desarrollo sustentable*. Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, Argentina, 2-4 de noviembre de 2000. Recuperado de: <http://www.jmarcano.com/educa/docs/comodoro.html>
- Kiss, A. (1995). *Sustainable Development and Human Rights. Derechos Humanos, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente* (2 edición). San José: IIDH.

- Khun, T.S. (1990). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE.
- Martínez, J. (2006). *Fundamentos de la educación ambiental*. Recuperado de: <http://www.jmarcano.com/educa/curso/fund.html>
- Molano A. (2000). Bosques, territorio y conflicto social en Colombia. *Conferencias "Reforestación y Desarrollo sustentable"*. Bogotá.
- Muñoz, V. (2005). *El derecho humano a la educación: retos y desafíos*.
- Muñoz, H.; Yolanda, M. y Uranga, A. (2002). Educación para la convivencia y la paz. Algunas reflexiones. *Zuhaitzpean*, Boletín electrónico Euskal Herria, Nº 2.
- Padilla, L. (1996). *La teoría de la paz*. San José: Universidad para la Paz.
- Sterling, M. (1996). *Education in change*. Education for sustainability. Londres: Earthscan Publications Ltd.
- Sauve, L. (1999). *La educación ambiental entre la modernidad y la posmodernidad: en busca de un marco de referencia educativo integrador*. The virtual future of Environmental Education. Montreal.
- Semarnat (1997, junio). *II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental*. Guadalajara, México.
- Universidad para la Paz. (1997). *La Carta de la Tierra*. San José.
- Urrutia, E. (1996). *La cultura de paz*. San José: Universidad para la Paz.